ACTA Nº 26/2020

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG. PARA MIGUEL ANGEL BERNARDES BRUGADA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días de mes de marzo de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 17:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG. PARA MIGUEL ANGEL BERNARDES BRUGADA**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, **Sra. Elba Colman Saucedo**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Fue invitada a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **SIDUS S.A.**

Seguidamente, siendo las 18:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ALMOS S.A RUC: 80029411-4 /Correo Electrónico licitaciones@laboratoriosalmos.com.py:** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto total de **Gs. 615.300.000.- (Guaraníes seiscientos quince millones trescientos mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 18.459.000.- (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil).** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508006050. Total de hojas foliadas 105 (ciento cinco).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la+6 verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley Nº 2051/03	CONSTANCIA SIPE
ALMOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colman Saucedo
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AIDI ZIRLEY BENITEZ
LIC. C. CONTABLES